



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
14 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 61º período de sesiones

Ginebra, 15 a 26 de septiembre de 2014

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

### Programa provisional y anotaciones

#### *Nota de la secretaría de la UNCTAD*

El programa provisional del 61º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

GE.14-08321 (S) 250714 250714



\* 1 4 0 8 3 2 1 \*

Se ruega reciclar



## I. Programa provisional

1. Elección de la mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Segmento de alto nivel: Luchar contra la desigualdad mediante el comercio y el desarrollo: un desafío posterior a 2015.
4. Interdependencia: Retos de política en materia de comercio y desarrollo para la recuperación sostenida de la economía mundial.
5. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020: Tercer informe sobre los progresos realizados.
6. Desarrollo económico en África: Catalizar la inversión para el crecimiento transformador en África.
7. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo.
8. Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: Formulación de políticas en un marco de gobernanza mundial en evolución.
9. Inversión para el desarrollo: Invertir en las metas de desarrollo sostenible.
10. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
12. Asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 13º período de sesiones de la Conferencia:
  - a) Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y de las conclusiones convenidas del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo del 6 de julio de 2012;
  - b) Informe sobre el simposio público de la UNCTAD.
13. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 46º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
14. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
15. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2013-2014 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2015;

- b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2015;
  - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
16. Aprobación del informe sobre las credenciales.
  17. Programa provisional del 62º período de sesiones de la Junta.
  18. Otros asuntos.
  19. Aprobación del informe.

## II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 61º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó en la sesión plenaria de clausura de la 59ª sesión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada el 25 de junio de 2014.

### **Tema 1 Elección de la Mesa**

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.
3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 vicepresidentes y el Relator (a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (IX UNCTAD), el Presidente de la Junta en su 61º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista B y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista A (África). Por consiguiente, los 10 vicepresidentes se elegirán como sigue: 3 de la lista A (África y Asia); 3 de la lista B; 2 de la lista C; y 2 de la lista D.

### **Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones**

#### *Programa*

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

*Organización de los trabajos*

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

*Establecimiento de comités del período de sesiones*

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de su reglamento, la Junta tal vez considere conveniente establecer dos comités del período de sesiones. Se propone asignar el tema 5 del programa al Comité I y el tema 6 al Comité II.

**Tema 3****Segmento de alto nivel: Luchar contra la desigualdad mediante el comercio y el desarrollo: un desafío posterior a 2015**

8. En relación con este tema del programa, los delegados y panelistas examinarán los problemas que plantea la desigualdad para el logro de un crecimiento incluyente y sostenible. La desigualdad de ingresos y riqueza ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. La parte correspondiente a la renta del trabajo en el producto bruto mundial ha disminuido significativamente en los últimos treinta años, tendencia que ha afectado a las economías desarrolladas, en desarrollo y en transición. El aumento concomitante de la parte correspondiente a los beneficios empresariales no ha estimulado la inversión productiva, sino que se ha utilizado para pagos de dividendos, adquisiciones y recompra de acciones. Además, la gran desigualdad ha originado profundas y destructivas crisis económicas al alentarse los incentivos financieros perversos y al aumentar cada vez más el endeudamiento privado. En efecto, la crisis financiera mundial ha llevado a una mayor comprensión de la estrecha relación entre la creciente desigualdad, el aumento de los mercados financieros no regulados y la amenaza a la seguridad económica y social derivada de las conmociones y las crisis.

9. Por consiguiente, la formulación de estrategias correctas para mejorar la distribución de los ingresos a nivel mundial debe ser una prioridad en la agenda de la comunidad internacional. A ese respecto, las principales variables que deben estudiarse para acabar con las desigualdades y lograr la cohesión social son el empleo y la renta del trabajo, así como las políticas públicas de redistribución. La atención que la UNCTAD ha prestado a estas cuestiones, y en particular a la tendencia a que los salarios queden a la zaga del crecimiento de la productividad, demuestra su potencial para contribuir a la elaboración de estrategias apropiadas para reducir la desigualdad.

*Documentación*

TD/B/61/7

*Tackling inequality through trade and development in the post-2015 development agenda* (Luchar contra la desigualdad mediante el comercio y el desarrollo en la agenda para el desarrollo después de 2015)

## **Tema 4**

### **Interdependencia: Retos de política en materia de comercio y desarrollo para la recuperación sostenida de la economía mundial**

10. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa ofrecerán una oportunidad para examinar de qué manera han evolucionado los resultados de la economía mundial en 2013 y 2014. En este examen se analizarán los factores y las deficiencias de la recuperación económica tras la crisis mundial y se destacará la interdependencia del desempeño económico de los países desarrollados y en desarrollo, y de las economías en transición.

11. Se prestará especial atención a la actual situación de las finanzas internacionales y las deficiencias de las normas que rigen los movimientos de capital internacionales. Se analizará las maneras en que los distintos grupos de países pueden gestionar las entradas de capital a fin de fortalecer la inversión real y reducir los posibles efectos macroeconómicos adversos.

12. Como documentación de referencia para las deliberaciones, la Junta dispondrá de los capítulos I, II y V del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2014* que examinan las tendencias de la economía mundial, estudian la coherencia y la sostenibilidad de las políticas económicas actualmente aplicadas por los principales países y grupos de países, y analizan de qué manera los efectos financieros indirectos afectan a la interdependencia económica mundial. Por último, se examinan las maneras en que los países pueden gestionar mejor los flujos de capital para ampliar su espacio de políticas a fin de aplicar sus estrategias de desarrollo.

#### *Documentación*

UNCTAD/TDR/2014 y *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2014: Gobernanza  
Panorama General mundial y espacio para políticas de desarrollo*

## **Tema 5**

### **Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020: Tercer informe sobre los progresos realizados**

13. Al igual que en los períodos de sesiones anteriores, la Junta deliberará en su 61º período de sesiones sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) en relación con las esferas de los mandatos y competencia de la UNCTAD. El examen por la Junta del tema 5 del programa provisional se basará en el tercer informe sobre los progresos realizados, preparado por la secretaría de conformidad con los párrafos 153 y 156 del Programa de Acción de Estambul. El informe proporciona información amplia sobre la contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción de Estambul en 2013, y contiene las lecciones preliminares y recomendaciones de política para la aplicación ulterior de las medidas y compromisos pertinentes que figuran en él.

*Documentación*

TD/B/61/8 Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020: Tercer informe sobre los progresos realizados

**Tema 6****Desarrollo económico en África: Catalizar la inversión para el crecimiento transformador en África**

14. En relación con este tema del programa se examinará el *Economic Development in Africa Report 2014: Catalysing Investment for Transformative Growth in Africa* (Informe sobre el desarrollo económico en África 2014: Catalizar la inversión para el crecimiento transformador en África), que demuestra que el reciente crecimiento de África no ha venido acompañado de un cambio significativo en las tasas de inversión y, en ese contexto, analiza de qué manera los gobiernos africanos pueden catalizar la inversión para el crecimiento sostenido y transformador. El informe destaca la necesidad de aumentar la contribución de la inversión al desarrollo mediante el estímulo de las tasas de inversión, el mejoramiento de la productividad de las inversiones existentes y nuevas, y las medidas para que la inversión se dirija a los sectores estratégicos y prioritarios que se consideren cruciales para la transformación económica. También destaca la importancia de fortalecer los vínculos entre las empresas locales y extranjeras, conteniendo la fuga de capital para que se disponga de más recursos para el desarrollo, utilizando la ayuda para estimular la inversión y fomentando el comercio internacional para impulsar la inversión. En cada una de estas esferas, el informe destaca la necesidad de coherencia de las políticas nacionales e internacionales.

*Documentación*

TD/B/61/4 Economic development in Africa: Catalysing investment for transformative growth in Africa (overview) (Desarrollo económico en África: Catalizar la inversión para el crecimiento transformador en África (Panorama general))

UNCTAD/ALDC/AFRICA/2014 *Economic Development in Africa Report 2014: Catalysing Investment for Transformative Growth in Africa* (Informe sobre el desarrollo económico en África 2014: Catalizar la inversión para el crecimiento transformador en África)

**Tema 7****Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo**

15. En el párrafo 18 d) del Mandato de Doha del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD) se encomienda a la UNCTAD "seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo". Atendiendo a tal mandato, en el marco de este tema del programa la Junta de Comercio y Desarrollo analizará el comercio agrícola, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible en vista de la formulación de una agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Examinará las tendencias del comercio agrícola internacional,

las cuestiones de acceso a los mercados relacionadas con las medidas arancelarias y no arancelarias en el sector agrícola, los subsidios agrícolas en la forma de ayuda a los productores y la interfaz entre la agricultura, el comercio y la reducción de la pobreza. Se abordará el tratamiento del comercio agrícola en los acuerdos multilaterales y regionales, con miras a analizar las cuestiones de política que pueden contribuir a crear un marco internacional coherente para aumentar el comercio agrícola económicamente viable a fin de lograr un crecimiento económico incluyente y sostenible.

*Documentación*

TD/B/61/2                      Evolution of the international trading system and its trends from a development perspective (Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde la perspectiva del desarrollo)

## **Tema 8**

### **Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: Formulación de políticas en un marco de gobernanza mundial en evolución**

16. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa se centrarán en el espacio de políticas a nivel nacional en el marco de las normas de la gobernanza mundial, en constante evolución, un tema que ha ocupado un lugar central en la labor de la UNCTAD desde 1964. El tema ha adquirido particular importancia desde el comienzo de la crisis mundial, que demostró la necesidad de poner en marcha nuevas modalidades de crecimiento, tarea que no puede dejarse en manos de las fuerzas no reguladas del mercado. Los delegados tendrán la oportunidad de debatir en qué medida los gobiernos (en particular los de los países en desarrollo) tienen suficiente margen de maniobra para aplicar las políticas comerciales, industriales y fiscales necesarias para la transformación estructural, así como los medios adecuados para utilizar y ampliar el espacio de políticas existente en esas esferas.

17. La documentación de referencia para las deliberaciones de la Junta en relación con este tema figura en los capítulos III, IV y VI del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2014*, que aborda la evolución y las actuales condiciones del espacio de políticas necesario para la aplicación de estrategias de desarrollo impulsoras del crecimiento e incluyentes. El espacio de políticas depende no solo de las reglas y los compromisos existentes en la Organización Mundial del Comercio y en acuerdos bilaterales u otros acuerdos plurilaterales, sino también de la posibilidad de movilizar los recursos para financiar políticas industriales, así como la inversión y el crecimiento. Desde el punto de vista del Estado desarrollista, el espacio fiscal es un aspecto clave del espacio de políticas. En ese contexto, los países en desarrollo deben tratar de encontrar las maneras de abordar el problema de la pérdida de ingresos debido a los flujos financieros ilícitos, los paraísos fiscales y la insuficiente tributación de las industrias extractivas.

*Documentación*

UNCTAD/TDR/2014 y      *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2014: Gobernanza  
Panorama general              mundial y espacio para políticas de desarrollo*

## **Tema 9**

### **Inversión para el desarrollo: Invertir en las metas de desarrollo sostenible**

18. Las metas de desarrollo sostenible que actualmente formulan las Naciones Unidas y distintas partes interesadas requerirán un cambio notable en la inversión privada y pública. Las contribuciones del sector público seguirán siendo indispensables, pero la escala de la inversión necesaria para satisfacer las demandas de todos los sectores relacionados con las metas de desarrollo sostenible significa que para llegar a ellas será fundamental movilizar las contribuciones del sector privado. Sin embargo, el aumento de las contribuciones del sector privado plantea desafíos y dilemas de política que deben abordarse.

19. En el período de sesiones se presentarán el análisis, las observaciones y las propuestas que figuran en el *World Investment Report 2014: Investing in the Sustainable Development Goals – An Action Plan* (Informe sobre las inversiones en el mundo 2014: Invertir en las metas de desarrollo sostenible – Un plan de acción), que está centrado en la promoción de las contribuciones del sector privado y estudia el tema en profundidad. A ello seguirán distintas perspectivas presentadas por eminentes panelistas y un diálogo interactivo entre los participantes y los panelistas. El debate abarcará la brecha de inversión que debe colmarse para lograr las metas de desarrollo sostenible; las principales fuentes de las que pueden obtenerse esos fondos y cómo movilizarlos; las maneras de canalizar eficazmente los fondos hacia los sectores abarcados por las metas de desarrollo sostenible, y las maneras de maximizar los efectos positivos de esa inversión, reduciendo al mínimo los riesgos y problemas. En el debate se estudiará el plan de acción propuesto de la UNCTAD para la inversión en las metas de desarrollo sostenible.

20. El período de sesiones también ofrecerá a la secretaría la oportunidad de brindar información sobre las últimas novedades en relación con las tendencias y las políticas de inversión extranjera directa.

#### *Documentación*

UNCTAD/WIR/2014 y *World Investment Report 2014: Investing in the Sustainable Panorama general Development Goals – An Action Plan* (Informe sobre las inversiones en el mundo, 2014: Invertir en las metas de desarrollo sostenible – Un plan de acción)

## **Tema 10**

### **Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

21. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo, y, a este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

22. El párrafo 11 del Acuerdo de Accra dice lo siguiente:

"En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En todos los aspectos de su labor ayudará a llevar a la práctica el programa mundial de desarrollo y allanar el camino hacia 2015. También debería contribuir a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes."

23. De modo similar, los párrafos 18 y 18 n) del Mandato de Doha establecen lo siguiente: "La UNCTAD debe proseguir su labor, en el marco de su mandato, a través de sus tres pilares, obteniendo resultados significativos, utilizando los recursos disponibles, potenciando al mismo tiempo las sinergias y promoviendo las complementariedades con la labor de otras organizaciones internacionales. En este sentido, la UNCTAD debe [...] [v]elar por la aplicación y el seguimiento, según proceda, de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre desarrollo".

24. Se prevé que la Junta responda a la petición que le formulara la Asamblea General en el párrafo 27 a) de la resolución 57/270 B, sobre la base de una nota que preparará la secretaría de la UNCTAD.

#### *Documentación*

TD/B/61/5	Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD
-----------	---

## **Tema 11**

### **Actividades de cooperación técnica**

#### **a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD**

25. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2013, así como las novedades en la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversión y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 (L) de la Junta sobre la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí como documentación de antecedentes los resultados del 68º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, que se celebrará del 3 al 5 de septiembre de 2014, así como un examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2013.

*Documentación*

TD/B/WP/262	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/262/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2013 (en inglés solamente)
TD/B/WP/262/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés solamente)
TD/B/WP/265	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 68º período de sesiones

**b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino**

26. Como en años anteriores, el informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino ofrecerá a la Junta de Comercio y Desarrollo un resumen sobre la evolución reciente de la economía del territorio palestino ocupado. El mensaje principal es que la situación socioeconómica se deterioró en 2013 y se prevé que se seguirá deteriorando debido a las persistentes restricciones impuestas a la actividad económica palestina por la ocupación israelí. En el contexto de la destrucción continua de la base productiva palestina y otras medidas israelíes, el informe pondrá de relieve las consecuencias de las restricciones israelíes en la actividad económica palestina en la zona C (dos terceras partes de la superficie total de la Ribera Occidental). El informe también destacará las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en el territorio palestino ocupado y los problemas que plantea la realización de esas actividades.

*Documentación*

TD/B/61/3	Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino: evolución de la economía del territorio palestino ocupado
-----------	---

**Tema 12****Asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 13º período de sesiones de la Conferencia****a) Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y de las conclusiones convenidas del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo del 6 de julio de 2012**

27. En su 13º período de sesiones, celebrado en Doha (XIII UNCTAD), la Conferencia decidió que en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo se examinarían y evaluarían los avances logrados en la aplicación de las decisiones relacionadas con el informe de la Dependencia Común de Inspección y se adoptarían medidas, según procediera. En su 59º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó un plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD, que se elaboró de conformidad con las conclusiones convenidas en la parte del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo celebrada el 6 de julio de 2012. En el 59º período de sesiones, la Junta pidió a la secretaría que mejorara la gestión y la administración de la UNCTAD aplicando el Plan de trabajo presentado en el período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/59/CRP.2, y basándose en las deliberaciones de la Junta. La Junta también pidió que se le presentara un informe integral sobre los avances realizados en la aplicación del Plan en su 60º período de sesiones, en septiembre de 2013. En su 60º período de sesiones, la Junta examinó los

avances realizados en la aplicación del Plan, que figuraba en el documento TD/B/60/5, y pidió a la secretaría que siguiera aplicándolo y le presentara el próximo informe sobre los avances realizados en su 61° período de sesiones, en septiembre de 2014. La secretaría informará sobre la aplicación del Plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD.

*Documentación*

TD/B/61/9	Building a stronger UNCTAD (Hacia una UNCTAD más robusta)
TD/B/60/5	Informe sobre los avances en la aplicación del Plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD
JIU/REP/2012/1	Examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
TD/B(S-XXVI)/CRP.1	UNCTAD Management Response to the Joint Inspection Unit Review of Management and Administration in the United Nations Conference on Trade and Development (Respuesta de la secretaría de la UNCTAD al examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo realizado por la Dependencia Común de Inspección)
TD/B(S-XXVI)/2	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 26° período extraordinario de sesiones
TD/B/59/CRP.2	Workplan for enhancing the management and administration of UNCTAD (Plan de trabajo encaminado a mejorar la gestión y la administración de la UNCTAD)
TD/B/59/7	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 59° período de sesiones (decisión 516 (LIX))

**b) Informe sobre el simposio público de la UNCTAD**

28. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe sobre el quinto simposio público de la UNCTAD, que tuvo lugar los días 18 y 19 de junio de 2014.

*Documentación*

TD/B/61/6	Report on the fifth UNCTAD Public Symposium – A better world economic order for equality and sustainable development post-2015 (Informe sobre el quinto simposio público de la UNCTAD: Un mejor orden económico mundial para la igualdad y el desarrollo sostenible después de 2015)
-----------	--

**Tema 13**

**Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo**

**a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 46° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

29. De conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del 47° período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

*Documentación*

A/69/17 Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 47º período de sesiones

**b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional**

30. En su 48º período de sesiones, celebrado los días 11 y 12 de junio de 2014, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional examinó las actividades de cooperación técnica del Centro.

**Tema 14**

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas**

31. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del Grupo de Trabajo sobre su 68º período de sesiones.

*Documentación*

TD/B/WP/265 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 68º período de sesiones

**Tema 15**

**Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos**

**a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2013-2014 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2015**

32. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta, el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades de este y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2015 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

**b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

33. La secretaría de la UNCTAD ha recibido una solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. La lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas figura en el documento TD/B/IGO/LIST/10.

*Documentación*

TD/B/61/R.3 Solicitud de la Asociación de Cooperación Regional de los Países del Océano Índico

**c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

34. La secretaría de la UNCTAD ha recibido dos solicitudes de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta.

*Documentación*

- TD/B/61/R.1      Solicitud de la Federación Internacional de Asociaciones Multimedia
- TD/B/61/R.2      Solicitud de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria

35. La lista de organizaciones no gubernamentales figura en el documento TD/B/NGO/LIST/16.

**d) Examen del calendario de reuniones**

36. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2014 y para 2015.

*Documentos de sesión***e) Composición del Grupo de Trabajo para 2015**

37. La Junta deberá aprobar la composición del Grupo de Trabajo para 2015 sobre la base de las candidaturas presentas por los grupos regionales.

*Documentos de sesión***f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

38. La Junta tendrá ante sí, según proceda, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

*Documentación*

- TD/B/INF.228      Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo

**g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

39. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

*De ser necesario, documentos de sesión***Tema 16****Aprobación del informe sobre las credenciales**

40. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

*Documentos de sesión***Tema 17****Programa provisional del 62º período de sesiones de la Junta**

41. La secretaría preparará el proyecto de programa provisional del 62º período de sesiones de la Junta. La Junta tal vez considere conveniente remitir el examen de este tema a las consultas de su Presidente con la Mesa y los coordinadores.

**Tema 18**  
**Otros asuntos**

**Tema 19**  
**Aprobación del informe**

42. De conformidad con el párrafo 195 del Acuerdo de Accra, en el informe de la Junta a la Asamblea General se incluirán los resultados negociados sobre África, los países menos adelantados y la cooperación técnica, así como los resúmenes de la Presidencia y los resultados negociados dirigidos a la secretaría.

---



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
31 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés  
Árabe, español e inglés solamente

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 61º período de sesiones

Ginebra, 15 a 26 de septiembre de 2014

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

### Programa provisional y anotaciones

#### Corrección

1. **Páginas 2 y 11, tema 13 a) del programa provisional**

*Donde dice 46º debe decir 47º.*

2. **Página 12, párrafo 34**

*Donde dice artículo 76 debe decir artículo 77.*

---

GE.14-09814 (S) 050814 050814



\* 1 4 0 9 8 1 4 \*

Se ruega reciclar 

